

correspondiente, practicando a efecto, con
las gestiones sean necesarias a fin de que,
el moro Pedro Roman Garcia de Medina
Antonia, sea incluido en este rollo, con-
standole por medio de un suplemento
para que ocupe el lugar que corresponde.
En gracia de San Javier 29 de
Setiembre de 1875 - Miguel Bruno -
Juan de Lepota

Atentamente en vista del presente escrito y ha-
viendo presento cuantos antecedentes son necesarios
de los cuales resulta; que en el padron formado en 1872
aparece a nombre de don 858 el Miguel Roman fer-
nandez y a continuacion el moro en cuestion Pedro Roman
Garcia su hijo hijo de n.º 3770, de almag, sin que hasta
el dia 1.º de Agosto ultimo aparece oficialmente haber
solicitado el traslado de su nombre al indico de Mi-
guel Roman fernandez de orden; se oficio al teniente
calle de la Ciudad de Merida a fin de que dando cuen-
ta al teniente de Ayuntamiento a quien dirige el oficio
se cheque al indico al referido moro, celebrandose
en este punto de la declaracion de validez el sorteo
suplemento correspondiente al mismo, cuyo fin se re-
mitiran los oportunos papeles y datos necesarios.
Se acordó convocar mayores contribuyentes p.
continuar las operaciones de la quinta en receptores
de los Concejales por cada uno de los meses
Se nombra Sallados para la medicion de los moros
del presente suplemento a Cayetano Maldejo Roman
Coulago se le cuenta la racion que firma

